




CRUZADA NACIONAL DE VALORES

"SOMOS GRAU, SEÁMOSLO SIEMPRE"

Esta actividad organizada por la Marina de Guerra del Perú y la Fundación Miguel Grau con el apoyo de la Empresa Telefónica del Perú, tiene como objetivo difundir e inculcar en la población en general, los valores cívicos, morales y patrióticos que caracterizaron al Gran Almirante del Perú, Don Miguel Grau Seminario y que hoy, son los pilares fundamentales de la Marina de Guerra del Perú, reconociendo y premiando a aquellos ciudadanos que apliquen estos valores en su vida diaria y en cada una de sus acciones.

Para ello, se han creado cuatro (04) concursos:

 **PREMIO "ALMIRANTE MIGUEL GRAU"**
Dirigido a la población civil en general.

 **CONCURSO "UNA CARTA A GRAU"**
Dirigido a niños y jóvenes de primaria y secundaria, de las diferentes Instituciones Educativas públicas o privadas.

 **RECONOCIMIENTO AL PERSONAL NAVAL POR ACCIONES DESTACADAS**
Dirigido al personal civil y militar que labora en la Marina de Guerra del Perú.

 **PREMIO ESPECIAL "POR EL PERÚ"**
De la Fundación Miguel Grau, dirigida a la población civil y militar en general.



FUNDACIÓN
Miguel Grau



BASES DEL PREMIO NACIONAL

“ALMIRANTE MIGUEL GRAU”

Busca destacar a los peruanos que trabajan por su comunidad y ayudan a mejorar la calidad de vida de los demás, encarnando los valores de Dignidad, Honestidad y Lealtad, que caracterizaron al peruano del Milenio, Don Miguel Grau Seminario.

OBJETIVOS

- Motivar y movilizar al país en un sentimiento nacional orientado a seguir impulsando el desarrollo, la integración y la paz sobre la base de algunos de los valores que personifica la figura epónima del Almirante Miguel Grau Seminario como son: Honestidad, Dignidad y Lealtad.
- Cultivar y compartir los valores institucionales de la Marina de Guerra del Perú a través del reconocimiento a aquellas personas cuyos actos o conductas constituyan un testimonio ejemplar y contribuyan a hacer que la convivencia entre los peruanos alcance crecientes niveles de solidaridad integradora.
- Educar a la ciudadanía en general sobre la importancia de respetar y difundir los valores que son materia de las distinciones que otorga a fin de que su vivencia efectiva crezca y se multiplique.
- Impulsar un esfuerzo de formación ciudadana que contribuya a la generación de un espíritu cada vez más extendido de equilibrio social.
- Generar una corriente permanente de promoción de valores que pueda servir como fuente inspiradora de conductas y decisiones en el nivel de los gobiernos, de las instituciones, de las empresas y de los ciudadanos.

VALORES

Honestidad: Se premian personas cuyas conductas o actos extraordinarios reflejen el respeto a la verdad y expresen en forma coherente los pensamientos y sentimientos propios en el comportamiento personal y en el trato con los demás. Quienes muestren en dichos actos o conductas probidad y honradez, y quienes hayan mostrado capacidad de mantener en ellos su rectitud en el ánimo y su integridad en el obrar.

Lealtad: Se premian personas cuyas conductas o actos extraordinarios cumplan las normas de la fidelidad y del honor. Quienes sean reconocidos como fieles y merecedores de confianza, y hubieren correspondido o excedido la expectativa de quienes requirieron de ellos una determinada forma de respuesta.

Dignidad: Se premian personas cuyas conductas o actos extraordinarios manifiesten comportamientos especialmente decorosos y altos niveles de excelencia. Quienes hubieren mostrado compostura, seriedad y grandeza en su proceder individual y en su relación con los demás, cuyos actos y expresiones correspondan a una alta valoración propia y de respeto frente a los demás, y cuya actitud hubiera podido superar cualquier limitación externa.



FUNDACIÓN
Miguel Grau



"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

A) PROPOSICIÓN DE CANDIDATURAS

La propuesta es gratuita y debe ser remitida al correo fundacionmiguelgrau@gmail.com

Deberá adjuntar:

- Nombres y apellidos completos del candidato
- Edad, ciudad, teléfono
- Reseña de la actividad o acto por el cual merece ser reconocido
- Fotografías, videos y otros elementos que considere necesarios para sustentar su selección.

Asimismo, deberá recibir la conformidad de la recepción del mismo.

Las propuestas son recibidas desde el **miércoles 22 de setiembre del 2021, hasta el 31 de octubre del 2021.**

Pueden proponer candidaturas al concurso las personas naturales y jurídicas de cualquier naturaleza (asociaciones, fundaciones, empresas, organizaciones no gubernamentales, y, en general todas aquellas de carácter privado o público).

Pueden ser propuestos como candidatos las personas naturales de nacionalidad peruana o extranjera por conductas o actos cumplidos en el Perú o fuera del territorio nacional.

Los candidatos no pueden formar parte, directa o indirecta de las entidades que los proponen.

Los candidatos deberán dar conformidad y validación de la información sustentadora presentada.

REQUISITOS

1. Declaración expresa de la aceptación incondicional de las Bases y de las decisiones del Jurado (las que se consideran inapelables).
2. Indicar con precisión aquella categoría a la que se propone con la candidatura presentada. La inscripción de la candidatura en cada categoría es responsabilidad de los proponentes.
3. Presentar dentro del plazo establecido los documentos de proposición debidamente completados junto con la información adicional que se considere conveniente.

La Marina de Guerra, Fundación Miguel Grau y Telefónica del Perú, así como las entidades vinculadas con ellos, no pueden proponer candidaturas en el concurso que pertenezcan a dichos organizadores. Se considera que existe vinculación entre entidades cuando una participa de alguna forma en la dirección de la otra y, tratándose de empresas, cuando una tiene en la otra una participación superior a un tercio de su capital.

Las personas naturales y jurídicas vinculadas con los organizadores, así como las entidades vinculadas con ellos, no pueden participar como candidatos en el concurso.

En el futuro, las candidaturas participantes en el concurso pueden ser nuevamente presentadas como tales, salvo que hubieren sido formalmente descalificadas.

No pueden ser presentados como candidatos quienes hubieren cometido delitos dolosos y hayan recibido condena penal en virtud de sentencia firme. Las entidades que propongan sus candidaturas quedan inhabilitadas para presentar en el futuro otras candidaturas.



"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

B) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Las proposiciones de candidatos son evaluadas y calificadas en primera instancia, por equipos especializados designados por los organizadores. Este equipo está encargado de asegurarse que todos los candidatos cumplan con los requisitos para postular. Estas calificaciones no son susceptibles de revisión, impugnación o apelación de ninguna naturaleza.

- Los Equipos Especializados, y posteriormente el Jurado, valoran rigurosamente la información que se presenta para sustentar su postulación.
- El Jurado cuenta con seis integrantes, caracterizados por su trayectoria y destacada posición en el campo de diversas disciplinas, profesiones y quehaceres. Los organizadores, designan a los miembros del Jurado.
- El Jurado adopta sus acuerdos tomando en cuenta los criterios de conciencia y en forma totalmente independiente de los organizadores. Sus acuerdos no son materia de revisión ni apelación de ninguna naturaleza.



El Jurado tiene las siguientes facultades y atribuciones:

- Interpretar estas Bases con acuerdos inapelables.
- Descalificar las candidaturas que no cumplan con las Bases.
- Eventualmente, modificar y determinar la categoría en la que debe considerarse la participación de una candidatura.
- Seleccionar, de acuerdo con sus propios criterios de conciencia a los ganadores de los premios del concurso dentro de cada categoría.
- Las demás que, a su solo juicio, sean convenientes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

En caso de tener cualquier tipo de relación con alguna entidad postuladora o con alguna candidatura participante o de percibir conflictos de interés, los miembros del Jurado deben inhibirse de participar en la discusión y decisión de toda la categoría que corresponda.

En caso de empate en la votación, dirime quien ejerza su presidencia.

Por el solo hecho de su inscripción, los proponentes formalizan su aceptación expresa e incondicional de las presentes Bases, así como de los acuerdos del Jurado.

Si, a criterio del Jurado, en una categoría no hubiese un número suficiente de candidaturas como para discernir entre ellas el premio, o ninguna de ellas reuniera méritos evidentes, decidirá si procede a su evaluación y eventual premiación, o si declara desierta dicha categoría.

El Jurado procede a discernir y señalar las ternas de candidaturas merecedoras de los premios por cada categoría. No otorga premios en empate ni menciones honoríficas.



PROCESO DEL CONCURSO

"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

C) CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Los ganadores en cada categoría, son premiados en una ceremonia solemne convocada por los organizadores.

- Los resultados del concurso son difundidos a través de las redes sociales de la Marina de Guerra del Perú y de la Fundación Miguel Grau.
- La fecha de premiación será anunciada a través de las Redes sociales de la Marina de Guerra del Perú y de la Fundación Miguel Grau.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Las Bases y la información sobre el concurso son suministradas por la Marina de Guerra del Perú.

La información y el material adicional que se presentan con las postulaciones son recibidos y mantenidos por los organizadores a título estrictamente confidencial. No son materia de devolución a los interesados ni son comunicados en forma alguna a terceras personas o entidades.

Los organizadores no mantienen correspondencia con los interesados ni con terceros sobre la documentación presentada al concurso.

Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes y ganadores, así como la información concerniente a sus candidaturas, en las publicaciones que se pudiesen realizar sobre el concurso.

Los organizadores se reservan el derecho del uso de sus nombres y de las marcas que el concurso origine.



FUNDACIÓN
Miguel Grau

